

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre  
 Provincia..... 8,50  
 Extranjero..... 10,00

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

## SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA

PROVINCIA DE OVIEDO

MES DE JUNIO

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia durante el mes de la fecha

Enfermedad	PARTIDO	Municipio	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos ó sacrificados	Quedan enfermos
Perineumonía contagiosa.....	Gijón.....	Gijón.....	Bovina...		3		3	
Carbunco bacteriano.....	Avilés.....	Gozón.....	»		1		1	
»	Gijón.....	Gijón.....	»		1		1	
»	Pola de Siero.....	Pola de Siero.....	»		2		2	
»	Villaviciosa.....	Colunga.....	»		1		1	
Mal rojo.....	Cangas de Tineo.....	Cangas de Tineo	Porcina		31	3	28	
»	Villaviciosa.....	Villaviciosa.....	»		38		37	1
Cólera porcino.....	Avilés.....	Gozón.....	»		1			1
»	Luarca.....	Navia.....	»		2		1	1
»	Tineo.....	Tineo.....	»		1		1	
Tuberculosis.....	»	»	Bovina..		1		1	
»	Llanes.....	Llanes.....	»		2		2	
Sarna.....	Pola de Lena.....	Pola de Lena.....	Caprina..		60			60
»	Luarca.....	Navia.....	»	9		3		6
Cisticercosis.....	»	Luarca.....	Porcina..		1		1	

El Inspector provincial de Higiene pecuaria, Francisco Abril Brocas.

R., al núm. 2.969

## UNIVERSIDAD DE OVIEDO

*Curso de 1914 á 1915.*

La matrícula para los exámenes extraordinarios de enseñanza no oficial estará abierta durante el próximo mes de Agosto los días laborables, desde las diez hasta las catorce.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría general, acompañadas de los correspondientes derechos, á razón de 35 pesetas por asignatura, (20 por derechos de matrícula, 10 por derechos académicos, 2,50 por derechos de examen en papel de pagos al Estado, y 2,50 en metálico en concepto de derechos de expediente,) y de tantos timbres móviles de 0,10 como matrículas se soliciten.

Las matrículas de honor deberán ser solicitadas dentro del mismo plazo señalado para las ordinarias.

Para el ingreso en Facultad será necesario acreditar en la forma procedente haber cumplido 16 años de edad, poseer el título de Bachiller y hallarse revacunado, presentando además dos testigos de conocimiento que identifiquen la persona y firma del solicitante á satisfacción de la Secretaría general.

Los alumnos de años anteriores que aún no hayan justificado hallarse revacunados, unirán á sus instancia las respectivas certificaciones facultativas.

Los que hayan de continuar en esta Universidad su carrera comenzada en otra, acreditarán la aprobación de los estudios anteriores con certificación oficial y presentarán testigos para la identificación de sus firmas y personas.

Las instancias deberán estar escritas y firmadas por los interesados, expresándose en ellas clara y ordenadamente, el nombre, apellidos, naturaleza, edad y clase, número y fecha de la cédula personal, así como las asignaturas en que se interese la inscripción.

No se cursará ninguna instancia que no se ajuste á las expresadas condiciones y se anularán con pérdida de todos los derechos, tanto las matrículas como los exámenes que se verifiquen contraviniendo las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 14 de Julio de 1915.—  
El Vicerrector, Jesús Arias de Velasco.

R. al núm. 2.967

## Junta provincial del Censo electoral

D. Celestino Gerardo Alvarez Uría, Abogado del Ilustre Colegio de Oviedo y Secretario por oposición de la Excm. Diputación y de la Junta provincial del Censo electoral.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta provincial en el día de hoy, se adoptaron los siguientes acuerdos respecto á la rectificación del Censo electoral correspondiente al Ayuntamiento de

## CANGAS DE TINEO

Vistas las reclamaciones producidas por D. José Moro Suarez, don Hermenegildo Gonzalez Gonzalez, D. Manuel Justo Agullaume Valdés, D. Manuel Gavela Menendez, don Luis Arce Diaz y D. Juan Arias Llano, solicitando su inclusión en el Censo, y justificando su derecho para ser elector los tres primeros se acordó acceder á lo solicitado por los mismos y no haber lugar á la inclusión de los demás por no acreditar la edad D. Manuel Gavela Menendez y D. Luis Arce Diaz, y por no coincidir el apellido materno del D. Juan Arias Llano con el que resulta de su partida de bautismo que es Diaz.

Vista también la reclamación de D. Evaristo Morodo Muñoz solicitando la inclusión de ciento cincuenta individuos que relaciona, principiando con Ceferino Fernandez Martinez y terminando con Antonio Garcia Calvo, y no justificándose el derecho electoral de ninguno de ellos, se acordó no haber lugar á su inclusión.

Vista igualmente la reclamación formulada por D. Humberto de Rón y Rocha contra su exclusión por haber fallecido, y justificando debidamente su existencia, se acordó no axcluirle.

Se acordó publicar estos acuer-

dos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiendo que contra ellos puede apelarse ante la Audiencia Territorial dentro de los seis días naturales posteriores á su publicación, conforme al artículo 6.º del Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Y en cumplimiento de lo acordado expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, con el visto bueno del señor Presidente, en Oviedo á quince de Julio de mil novecientos quince.—C. Gerardo Alvarez Uria.—V.º B.º—El Presidente, A. Vaquero.

## SECCION MUNICIPAL

## Alca'día de Llanes

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Llanes en el mes de Junio de 1915.

Sesión del día 5

Apruébase el acta de la sesión anterior.

También se aprueba la distribución de fondos de dicho mes, el proyecto de presupuesto extraordinario para el año actual y el extracto de acuerdos de Mayo.

Designase á D. Francisco Romano para Vicepresidente de la Junta Pericial.

Apruébanse los siguientes remates: de obras de pavimentación de las casas y lugares destinados á puestos públicos en la plaza de Parres Piñera, de la villa de Posada.

Concédense autorizaciones: á don Maximino Carriles Collado, de Naves, para remover y reconstruir el muro ó pared de una casa de su propiedad; al vecino de Llanes, don José Posada Amieva, para un cierro; al vecino de Llanes, D. León Montalbán, para reconstruir la paredilla de una finca, colocar una verja de hierro y apertura de una puerta; á la vecina de esta villa D.ª Purificación Rodriguez Perez, para un cerramiento en Mestas de Ardisana.

Acuérdanse algunos pagos por ejecución de obras.

Entérase la Corporación de un oficio del Ayuntamiento de Ribadeva en que dice no poder contri-

buir con cantidad alguna para la construcción de un puente sobre el Cabra.

Pasa á informe del Sr. Bulnes y del Veterinario municipal una instancia de D. Manuel Morán Villanueva.

Facúltase á la Alcaldía para que gestione el asunto de modificación en el itinerario de trenes.

Acuérdanse dos socorros, un ingreso en el Hospital provincial é instruir un expediente para tomar aguas minerales.

Pasa á la Comisión del Valle respectivo una instancia de los vecinos de Riego, sobre aprovechamientos en sus comunes por los vecinos de Puertas.

#### Sesión del día 19

Apruébase el acta de la sesión anterior.

También se aprueban las cuentas de consumos de Mayo.

Acuérdanse varios pagos por obras, expropiaciones y adquisición de placas rotuladas.

Acuérdanse algunos socorros pecunarios.

Acuérdase un ingreso en el Hospital provincial.

Pasa á informe de la Comisión de Obras públicas una instancia de varios vecinos de La Borbolla, en que ceden al Ayuntamiento un edificio destinado á Escuela que han empezado á construir.

Conforme al dictamen de la Comisión, acuérdase prohibir á los vecinos de Puertas el aprovechamiento de los productos comunales del pueblo de Riega.

Señálase sitio á D. Luciano Sobrado para la instalación de un depósito de explosivos, limitándole la existencia que en el mismo ha de tener, y la que puede llevar al local destinado á expendeduría.

Acuérdase hacer constar en acta que el Ayuntamiento no adquirirá propiedad alguna sobre las fincas por donde va el tendido de la cañería de la traída de aguas de Palacio de Ardisana, y que en caso de reparaciones se solicite en todo tiempo la licencia de los respectivos propietarios, indemnizándoles de los perjuicios que con las obras necesarias pudieran irrogárseles.

#### Sesión del día 26

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Acuérdase emitir informe favorable en los expedientes de apelación interpuestos por los mozos Jesús Cuanda Cueto, del reemplazo de 1913, y Francisco Caso, contra los fallos de la Comisión mixta de reclutamiento, que les declara soldados para el servicio del ejército activo.

Acuérdase un ingreso en el Hospital provincial de Oviedo, y un socorro de diez pesetas al vecino de Nueva Alberto Puertas.

#### Sesión del día 10 de Julio

En sesión de este día fué aprobado el precedente extracto de acuerdos, á los efectos del artículo 109 de la ley Orgánica municipal vigente.—Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, el Secretario, José M. Rodríguez.—Visto bueno.—El Alcalde, Francisco Saro.

R. al núm. 2.935

#### Alcaldía de Mieres

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante los meses de Enero y Febrero de 1915.

#### Sesión del día 20

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Pasó á informe de la Comisión de Obras públicas y Sr. Ingeniero municipal una instancia de D. Emilio Iglesias, vecino de Santullano, en la que solicita permiso para atravesar la carretera municipal de Turón á Urbiés con una vía estrecha y se le permita transportar carbón con carros por la misma, comprometiéndose á conservarla en buenas condiciones.

Pasaron á informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, varias instancias de pobres solicitando se les conceda algún socorro.

En virtud de un oficio del señor Alcalde Presidete del Ayuntamiento de Lena, en el que propone vaya un Comisionado de este Ayuntamiento con objeto de proceder á la

formación de un presupuesto extraordinario para el pago de los haberes del personal carcelario, se acordó nombrar al Concejal Sr. García.

Pasó á informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad un oficio del Sr. Juez municipal de esta villa, en el que propone se recompense á don Adolfo Cueva y D. Lorenzo Suarez, por haber sacado del río el cadáver de un niño.

Se acordó aprobar la relación de gratificaciones concedidas á los Empleados de la Administración del impuesto de consumos de esta villa.

Pasó á informe de las Comisiones de Obras públicas, Beneficencia y Sanidad é Ingeniero municipal una instancia de D. José Alonso, en la que solicita permiso para construir un edificio con destino á secadero de pieles en el punto denominado «El Batán».

En virtud de un oficio del señor Alcalde de barrio de Canto-redondo en el que manifiesta el mal estado en que se hallan los bancos de aquella escuela y participando posee algunos D. José Zabaleta, de dicha vecindad se acordó que por el Sr. Ingeniero municipal se proceda á la adquisición de los mismos.

En virtud de una Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se declara obligatoria la celebración anual de un festival del árbol en cada término municipal, se acordó que por la Comisión de Instrucción pública se proponga lo más conveniente para que resulte lo más beneficiosa posible la fiesta citada.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana y Rural y Sr. Ingeniero municipal una instancia de D. Emilio Martínez Alvarez, en la que solicita permiso para cerrar parte de un camino que quedó sin servicio con motivo de la construcción de la carretera de Santullano á Cenera.

Previas algunas condiciones se acordó autorizar á D. Marcelino Rodríguez Sampedro para instalar un cable aéreo sobre el camino antiguo de Sama á Mieres.

Se acordó adjudicar definitivamente á D. Emilio Irazabal una parcela de terreno sobrante de la calle de Jerónimo Ibrán.

Previas algunas condiciones se acordó autorizar á D. Saturnino Fer-

nández para construir un horno á la espalda de la casa de su propiedad sita en la calle de Jerónimo Ibrán.

También se acordó autorizar, previas algunas condiciones á D. José Peña Lorenzo para construir una escalera en las inmediaciones de la carretera de Sueros á Seana.

Se acordó que se devuelva la fianza que tiene constituida para responder al contrato de las obras de construcción de una alcantarilla de la Villa á Sobrelavega.

En virtud de un informe emitido por la Comisión de Obras públicas y Sr. Ingeniero municipal, referente á la construcción del camino vecinal de Baiña á la Rebollada, se acordó dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que vea el medio de arreglar el asunto de la mejor forma posible.

Visto un informe de la Comisión de Obras públicas y Sr. Ingeniero municipal, se acordó conceder quinientas pesetas á D. Baltasar Fernández Diaz por los perjuicios que se le causaron en una casa de su propiedad con motivo de la construcción del camino de la Pereda á Loredó.

En virtud de otro informe emitido por la Comisión de Obras públicas y Sr. Ingeniero municipal, se acordó se construya un lavadero en la parte alta del pueblo de Santa Marina, en Figaredo.

También se acordó construir un muro de contención en el punto denominado «El Ruciu», en el camino vecinal que de la Peña conduce á San Tirso.

Se acordó conceder un socorro al pobre enfermo Andrés García.

También se acordó dividir este término municipal en siete secciones para el nombramiento de Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal.

Pasó á informe del señor Ingeniero municipal una instancia de los vecinos de Seana en la que solicitan la prolongación de la carretera de Sueros hasta el extremo opuesto de dicho pueblo.

Se acordó aprobar el balance de las operaciones de contabilidad verificado hasta el 31 de Diciembre último.

También se acordó aprobar la

cuenta del cuarto trimestre que rinde el Depositario de los ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo.

En virtud de una instancia del contratista del suministro de piedra caliza machacada para la carretera municipal de Turón á Urbés, don Antonio Barrera, en la que solicita hacer el traspaso de dicho contrato á D. José Fernandez, se acordó acceder a lo solicitado y considerar como tal contratista para en lo sucesivo al D. José Fernandez.

Previas algunas condiciones se acordó autorizar a D. Ildefonso Fernandez Barreda para construir una rampa para extraer islan del río Turón, en terreno de la propiedad de este Ayuntamiento.

También se acordó autorizar á D. Luis A. Closse para construir un horno de cocer pan en la calle de Vital Aza, previas algunas condiciones.

Pasó á informe del señor Ingeniero municipal una instancia de D. Francisco Fontanals, Director de las Hulleras del Turón, en la que solicita permiso para instalar una báscula para pesar carros en la carretera de Turón.

Se acuerda aprobar las cuentas de ingresos y gastos habidos en la Administración de consumos durante el mes de Diciembre último.

En virtud de que el Concejal señor Zurita tiene que ausentarse para Barcelona, donde desempeñará un cargo de la Sociedad en que presta sus servicios, á propuesta del señor Presidente se hace constar un voto unánime de sentimiento por la marcha de dicho Concejal.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Se acordó aprobar la distribución de fondos por capítulos para atender al pago de las obligaciones del corriente mes y anteriores.

Sesión del día 21

El Ilmo. Ayuntamiento, en sesión de este día, acordó aprobar el extracto de acuerdos que antecede y que se remita al Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Miercoles, 16 de Abril de 1915.—El Secretario, Gabriel Alvarez.—El Alcalde, Víctor Mendez.

R. al núm. 2.302

### Alcaldía de San Martin del Rey Aurelio.

Mes de Julio de 1915.

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento..	2381	99
Policia de seguridad....	486	66
Policia urbana y rural.	776	50
Instrucción pública.....	966	66
Beneficencia.....	1604	53
Obras públicas.....	708	31
Corrección pública.....	50	
Montes.....		
Cargas.....	2373	91
Ob. nueva construcción	125	
Imprevistos.....		
Resultas.....		
Varios.....		
Devoluciones.....		
<b>TOTAL.....</b>	<b>9473</b>	<b>56</b>

San Martin del Rey Aurelio, 30 de Junio de 1915.—El Contador, José Dalama.—V.º B.º—El Alcalde, Nespral.

Sesión del día 3 de Julio de 1915.

Ha sido aprobada la presente distribución de fondos.—Por acuerdo del Ayuntamiento, el Secretario, Eladio Merediz.

R. al núm. 2.927

### Alcaldía de Pravia

#### ANUNCIO

Se halla vacante la plaza de Inspector municipal de Higiene Pecuaria de este término dotada con el sueldo anual de trescientas setenta y cinco pesetas, la cual habrá de proveerse por concurso entre veterinarios en la primera sesión que celebre el Ayuntamiento después de transcurridos diez días á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pravia, 14 de Julio de 1915.—El Alcalde, Manuel G. Lopez.

R. al núm. 2.963

Esc. Tip. del Hospicio provincial